

REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 3 2 3

MAT: Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Licitación Pública denominada "Contratación de Servicio de Producción para Fiesta de la Nieve Año 2024"

Puerto Williams, 18 JUN 2024

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio de Personal Nº 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal Nº 032, de fecha 11/01/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Decreto Alcaldicio Nº 609, de fecha 15/12/2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024;
- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones;
- Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos denominadas "Contratación de Servicio de Producción para Fiesta de la Nieve Año 2024".

CONSIDERANDO:

- El Memorándum Nº 98, de fecha 17/06/2024, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Alcaldía, solicitando ordenar a quien corresponda Decretar las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Licitación Pública denominada "Contratación de Servicio de Producción para Fiesta de la Nieve Año 2024"; y Designar a las comisiones de apertura y evaluación que indica y la Unidad Técnica aue indica:
- El Memorándum Nº 613, de fecha 17/06/2024, de la Alcaldía a la Secretaría Municipal, ordenándole Decretar las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos denominados "Contratación de Servicio de Producción para Fiesta de la Nieve Año 2024", de acuerdo a lo señalado en el memorándum antedicho.

DECRETO

- 1º APRUÉBANSE, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Licitación Pública denominada "Contratación de Servicio de Producción para Fiesta de la Nieve Año 2024", elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación, las cuales se tienen como parte integrante del presente Decreto Alcaldicio;
- 2º REALÍCESE, el llamado de la Licitación Pública denominada "Contratación de Servicio de Producción para Fiesta de la Nieve Año 2024", mediante la publicación en el sistema de información del portal de compras electrónicas www.mercadopublico.cl;
- 3º DESÍGNASE, como Comisión de Apertura de la Licitación Pública denominada "Contratación de Servicio de Producción para Fiesta de la Nieve Año 2024", a los siguientes funcionarios municipales:
 - Encargado de Adquisiciones o quien lo subroque;
 - Secretario Municipal Suplente o quien lo subroque;

- 4º DESÍGNASE, como Comisión de Evaluación de la Licitación Pública denominada "Contratación de Servicio de Producción para Fiesta de la Nieve Año 2024", a los siguientes funcionarios municipales:
 - Karen Godoy Cofré, Administrativa de Dirección de Administración y Finanzas:
 - Carolyn Romo Salinas, Trabajadora social, departamento de desarrollo comunitario;
 - Johanna Cárdenas Vargas, Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, o quien la subrogue;
- 5º DESÍGNASE, al Departamento de Desarrollo Comunitario como Unidad Técnica de la Licitación Pública denominada "Contratación de Servicio de Producción para Fiesta de la Nieve Año 2024".
- 6° IMPÚTESE, el gasto que demande el presente Decreto Alcaldicio a la Cuenta 215.22.08.011, "Para servicios de producción", del Presupuesto vigente año 2024, por un monto de \$12.000.000.- (doce millones de pesos), IVA incluido.

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los VISTOS Y CONSIDERANDO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.

AD DE CABO

SECRETARIO

CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ

PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN ALCALDE

PFA/JCV/CSM/PTV/POG/bcc

Distribución:

1. Alcaldía;

- Secretaría Municipal;
- Unidad de Control;
- Departamento de Desarrollo Comunitario;
- 5. Carolyn Romo Salinas;
- 6. Karen Godoy Cofré;
- 7. Dirección de Administración y Finanzas;
- 8. Dirección de Obras Municipales;
- 9. Secretaría Comunal de Planificación;
- 10. Adquisiciones;
- 11. Archivo Oficina de Partes.